

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

DÑA. MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE. (MALAGA).

CERTIFICO: Que según resulta del acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada el día veintitrés de septiembre de dos mil once, aún no sometida a aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"VIII.- CONTRATACIÓN

PUNTO Nº 38.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y EL TRANSPORTE DESDE EL PUNTO LIMPIO AL VERTEDERO AUTORIZADO QUE CORRESPONDA, EXPTE. 12/11: Visto el expediente correspondiente a la licitación que tiene por objeto la contratación del servicio de recepción y clasificación de residuos sólidos urbanos y el transporte desde el Punto Limpio al vertedero autorizado que corresponda y el acta de la Mesa de Contratación que a continuación se transcribe:

"EXPTE. 12/11

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y EL TRANSPORTE DESDE EL PUNTO LIMPIO AL VERTEDERO AUTORIZADO QUE CORRESPONDA.

Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria. Regulación armonizada.

3ª SESIÓN

En Alhaurín de la Torre, a 12 de agosto de 2011, siendo las 11.00 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. Francisco José Martín López, Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Vocales: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz, Secretaria General; D. José Domínguez Pino, en representación de la Intervención Municipal y D. Carlos Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.

No asistiendo público al acto, el Sr. Presidente ordena comience éste con la lectura por parte del Sr. Secretario del informe de valoración técnica, cuya transcripción literal se hace constar:



Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

"Ref. Nº. MA-69/11

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y TRANSPORTE DESDE EL PUNTO LIMPIO AL VERTEDERO AUTORIZADO QUE CORRESPONDA.

Examinado el expediente 12/11 referente a la contratación por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para "Servicio de recepción, clasificación de RSU y transporte desde el Punto Limpio al vertedero autorizado que corresponda",

INFORMO QUE, han sido presentadas tres ofertas de las siguientes empresas:

- 1.- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.
- 2.- ANTONIO MANUEL RUEDA FERNÁNDEZ
- 3.- APS, COMPAÑÍA PARA LA INTEGRACIÓN, S. L.

Las tres empresas ofertantes, en principio cumplen los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, si bien es de destacar con carácter general que, la empresa que consiga el contrato deberá presentar la documentación referente a los vehículos a disposición del servicio, tarjeta de transporte de servicio público en vigor de todos ellos, así como los documentos de compromiso con empresas auxiliares, tal y como viene expresado en el apartado 5.3 del citado Pliego.

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.-PUNTO A. 1 .- MEJORAS EN INSTALACIONES.-

Según Pliego de Condiciones Técnicas, se puntuará hasta un máximo de 15 puntos, valorando cada mejora en función del monto económico de cada una de ellas. Examinando la documentación presentada, se refiere lo siguiente:

_ 	MANUEL RUEDA FERNÁNDEZ	APS, COMPAÑÍA PARA LA INTEGRACIÓN, S. L.
Cámaras de vigilancia	Cámaras de vigilancia	
Vallado perimetral parcela// Portón cerramiento// Seto	Vallado perimetral parcela// Portón cerramiento// Instalación sistema de riego aéreo zona de rodadura vehículos	
Preparación terreno Arroyo Pinar:	Preparación terreno Arroyo Pinar:	Preparación terreno Arroyo Pinar: 400 m ³ con material



Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

ECRETARIA		
Zahorra toda superficie.	Zahorra toda superficie	de cantera
Hormigón armado 300 m ² x 0,2 m de espesor	Hormigon armado 600 m x 30+10cm de espesor Instalación evacuación de pluviales	
Caseta 6 x 2,4 m. Almacén- Oficina-Sala descanso	Preparación terreno con zahorra.	Caseta control y vigilancia
Total 14,4 m ²	Caseta Aseo 3,55 x 2,23 m. equipada termo eléctrico	
	Caseta Almacén-Vestuario 3,55 x 2,23 m.	
	Total 15,8 m ²	
	Báscula de hasta 500 Kg.	
	Parcela colindante a Arroyo	**************************************
	del Pinar, de 600 m ² cedida servicio objeto contrato	
TOTAL 5 PUNTOS	TOTAL 15 PUNTOS	TOTAL 3 PUNTOS

Nota: Las mejoras se han puntuado en función de su valor económico, según apreciación de los técnicos municipales, tal y como se consigna en el PPT.

PUNTO A. 2.- MEJORAS EN GENERAL.-

Se valorará hasta un máximo de 15 puntos, puntuando cada mejora en función de su repercusión en el servicio

	MANUEL RUEDA FERNÁNDEZ	APS, COMPAÑÍA PARA LA INTEGRACIÓN, S. L.
Concienciación medioambiental	Huerto ecológico	Concienciación medioambiental
	Aula Ambiental 50 m ² en La Moraga	



Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

Control calidad					
Uniforme					
	Nave 700 m2. Solar 4000 m2				
TOTAL: 5 PUNTOS	TOTAL: 15 PUNTOS	TOTAL: 2 PUNTOS			

Nota: Sólo se han valorado las mejoras que tienen repercusión en el servicio, tal y como se consigna en el PPT.

PUNTO A. 3.- MEDIOS MATERIALES.-

Se valorará el material adicional aportado y su repercusión en el servicio con un mínimo de 0 hasta un máximo de 10 puntos

	MANUEL RUEDA FERNÁNDEZ	APS, COMPAÑÍA PARA LA INTEGRACIÓN, S. L.	
7 cubas de distintas capacidades sin especificar	Mayor capacidad en las cubas (60m3)	4 cubas de distintas capacidades (80m3)	
Máquina giratoria	2 camiones distinto tonelaje.	4 camiones de 10m3	
Trituradora de muebles		20 m cr m m m cr	
Mayor tonelaje en camiones	Mayor tonelaje en camiones	## ***	
TOTAL: 10 PUNTOS	TOTAL: 8 PUNTOS	TOTAL: 10 PUNTOS	

En resumen, una vez analizados todos los criterios presentados y valorables, la puntuación total obtenida por los aspirantes es la siguiente:

1.- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A. 20 puntos 2.- ANTONIO MANUEL RUEDA FERNÁNDEZ 38 puntos 3.- APS, COMPAÑÍA PARA LA INTEGRACIÓN, S. L. 15 puntos

Se da traslado del expediente a la mesa de contratación para la finalización del mismo.

Alhaurin de la Torre a 10 de Agosto de 2011

Fdo: Ana Rosa Luque Díaz

Coordinadora de Medioambiente"



(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

Se hace constar el criterio de valoración del sobre C, siendo el siguiente:

- 1º) El precio más bajo. Se otorgarán 50 puntos a la oferta económicamente más ventajosa.
- 2º) Medios personales: Hasta 10 puntos. Se otorgarán 2 puntos por cada oficial adicional y 1 punto por cada peón.

Se procede a la apertura del sobre C, dando el siguiente resultado:

LICITADORES	PRECIO OFERTADO SIN I.V.A. Y MEDIOS PERSONALES			
	Precio por dos años	Incremento oficiales	Incremento peones	
ANT°. MANUEL RUEDA FERNANDEZ	404.444,44	I	1	
FOMENTO CONST. Y CONTRATAS, S.A.	399.843,12	0	0	
APS, CÍA. PARA LA INTEGRACIÓN, S.L.	434.400,00	0	0	

PUNTUACIÓN SOBRE C:

	LICITADORES					
	ANTONIO MANUEL RUEDA FERNANDEZ	1	Y	APS, COMPAÑÍA PARA LA INTEGRACIÓN, S.L.		
Precio más bajo	49,43	50		46,02		
Medios personales	3	0		0		
TOTAL PUNTOS	52,43	50		46,02		

La puntuación final quedaría así:

LICITADORES				Sobre B	Sobre C	Total puntos
	ANTONIO M	IANUEL	RUEDA	38	52,43	90,43



Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

FERNANDEZ				
FOMENTO CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	20	50,00	70,00	
APS, COMPAÑÍA PARA LA INTEGRACIÓN, S.L.	15	46,02	61,02	

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación propone al Organo de Contratación la adjudicación del contrato a la empresa ANTONIO MANUEL RUEDA FERNANDEZ, por el importe de 404.444,44 euros por dos anualidades, más 8% de IVA, lo que hace un total de 436.800 euros además de las mejoras presentadas; y con la previa aportación en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en el que se haya recibido el requerimiento de la siguiente documentación (Apdo. III.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas):

- 1°) Certificados acreditativos de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social deberá presentar originales o copias auténticas de los siguientes documentos: Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los Art°s. 13, 14, 15 y 16 del RCAP, acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. El adjudicatario podrá sustituir el primero de los certificados por una autorización a favor de este Ayuntamiento, según modelo insertado en el "Perfil del contratante".
- 2º) Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto de Actividades Económicas: Alta referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 11.30 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Presidente,

Los Vocales.

El Secretario de la Mesa,"

Vista el acta de la Mesa transcrita, y habiéndose presentado por el adjudicatario en tiempo y forma la documentación requerida; y en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por la Alcaldía mediante Decreto de 13 de junio de 2011, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes acuerdos:



IRIN DE LA TORRE (MALAGA)

. - - 7

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

PRIMERO.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto el servicio de recepción y clasificación de residuos sólidos urbanos y el transporte desde el Punto Limpio al vertedero autorizado que corresponda a ANTONIO MANUEL RUEDA FERNANDEZ, por el importe de 404.444,44 euros por dos anualidades, más 8% de IVA, lo que hace un total de 436.800 euros además de las mejoras presentadas.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los licitadores.

TERCERO.- Apercibir que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores y candidatos. Previamente a la firma del contrato, el representante del adjudicatario deberá presentar, si no lo hubiese realizado anteriormente, la siguiente documentación:

- Los documentos que acrediten su identidad y representación. El justificante del abono del anuncio de licitación por importe de 695,97 euros, en la Cta. de este Ayuntamiento N° . 2103 3046 04 0230000101 de Unicaja, indicando en el concepto anuncio de licitación Expte. 12/11.

CUARTO.- Significar que la formalización del contrato se publicará en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, D.O.U.E. y B.O.E. en un plazo no superior a cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de la misma, cuyos gastos deberá abonar el Adjudicatario. "

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V°. B°. del Sr. Alcalde-Presidente, en Alhaurín de la Torre a veintiséis de septiembre de dos mil once.

EL ALCALDEPRESIDENTE

Fdo.: Joaquin Villandva Rueda

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz